

## Anexo al Convenio de Apertura de Cuenta

### Autorización General del Cliente a Banco de Comercio S.A.

Agente MAE N° 629 / ALyC y AN INTEGRAL / Registrado bajo el N° 023 de la CNV

- **Personas Humanas**

\_\_\_\_\_ CUIL/CUIT/CDI<sup>(1)</sup> N° \_\_\_\_\_,  
autorizo con carácter general a Banco de Comercio S.A. para que actúe a mi nombre administrando las inversiones y/o tenencias de títulos y valores resultantes de la operatoria asociada al Comitente N° \_\_\_\_\_.

La presente AUTORIZACION contempla las condiciones del Convenio de Apertura de Cuenta en general, y en particular las siguientes:

- La vigencia de presente autorización será hasta que opere la revocación y/o conclusión de la misma, que operará mediante la notificación por escrito de dicha decisión por parte del cliente.
- Los aspectos a contemplar para establecer el perfil de riesgo del cliente serán: la experiencia del cliente en inversiones dentro del mercado de capitales, el grado de conocimiento del cliente de los instrumentos disponibles en el mercado de capitales y del instrumento concreto ofrecido o solicitado, el objetivo de su inversión, la situación financiera del inversor, el horizonte de inversión previsto, el porcentaje de sus ahorros destinado a estas inversiones, el nivel de sus ahorros que el cliente está dispuesto a arriesgar, y toda otra circunstancia relevante a efectos de evaluar si la inversión a efectuar adecuada para el cliente.
- Mensualmente se comunicará al cliente las inversiones y operaciones realizadas mediante la emisión de un resumen de cuenta.
- En caso de valores preexistentes en la tenencia del cliente, los mismos quedan incluidos en la presente autorización. Asimismo, el Agente autorizado podrá desviarse de lo pactado cuando el cliente ordenase por el mismo medio realizar una operación no especificada.

La presente autorización no asegura rendimientos de ningún tipo ni cuantía, quedando las inversiones sujetas a las fluctuaciones de precios de mercado.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
ACLARACIÓN

\_\_\_\_\_  
TIPO Y N° DE DOCUMENTO

RECIBE POR EL BANCO	ACLARACIÓN

(1): Tachar lo que NO corresponda.